

RIO GALLEGOS, 12 DIC. 2005

VISTO:

La Nota presentada por el Lic. Carlos VACCA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma hace llegar en carácter de donación en nombre del Lic. José María LAS HERAS el libro "La Sociedad Civil no es un Cuento" de su autoría;

QUE corresponde aceptar y agradecer tal donación;

QUE dicho material será destinado a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

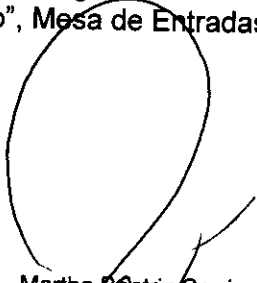
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

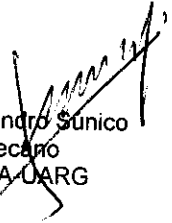
ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación del libro "La Sociedad Civil no es un Cuento" efectuada por el Lic. José María LAS HERAS.-

ARTICULO 2º.- REMITIR el material bibliográfico citado en el Artículo anterior a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta U.A.R.G.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

690

Río Gallegos, 8 de diciembre de 2005

UNPA – UARG

Sr. Decano

Dr. Alejandro Súnico

S. _____ / _____ D.

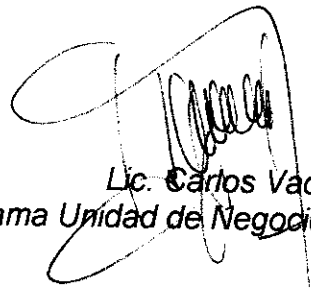
De mi consideración:

Por intermedio de la presente informo a Vd. que durante los días 5 al 7 del corriente se han desarrollado las Jornadas de Administración Financiera Gubernamental, las que han sido co-organizadas por esta UARG – UNPA y el Ministerio de Economía y Obras Públicas, el Ministerio Secretaría General de la Gobernación y el Tribunal de Cuentas.

En tal sentido se ha informado a la Secretaría de Extensión sobre la asistencia de los participantes inscriptos activos, cuyo número asciende a 225, y que se hicieran acreedores a la certificación correspondiente.

El Lic. Las Heras, conferencista y encargado de los Talleres de Trabajo, ha tenido la gentileza de donar un ejemplar de su publicación "La Sociedad Civil no es un Cuento", en agradecimiento al apoyo recibido por parte de esta UNPA. En tal sentido, pongo a su disposición dicho ejemplar para que sea autorizada su donación y radicado en la Biblioteca Malvina Perazzo.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para saludarlo muy atentamente.


Lic. Carlos Vacca
Director Programa Unidad de Negocios.

Rece a 12 subdit. de Despacho
del Consejo de Unidad por ser
remitido a la comisión correspondiente.
12/12/05

12-12-05
Ac. 690
11/12/05



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG